



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO No. 057 -2016-MPCH.

Chincha Alta, 25 de Agosto de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto; el Informe No. 2360-2016-GAT/MPCH y el Informe No. 2361-2016-GAT/MPCH 23, de fecha 24 de Agosto de 2016, presentado por el Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Entidad, sobre propuesta para modificación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA -2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, por Informes de vistos, el Gerente de Acondicionamiento Territorial, en consideración al informe No. 631 -2016-MPCH/GAT/DOPP-OAÑQ y 632 -2016-MPCH/GAT/DOPP-OAÑQ de la División de Obras Publicas y Privadas, propone se derive al Concejo Municipal para que mediante Acuerdo de Concejo, se incorpore en el PIA 2016 los proyectos:

Mejoramiento de la Plaza de la Asociación Pro Vivienda Chincha, del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha – Ica, con Código SNIP 342940, con un monto de inversión según estudio de pre inversión a nivel de perfil ascendente a S/. 1'717,243.00 soles, aprobado mediante Informe No. 188-2015-MPCH/OPI-JMBM de fecha 22 de Diciembre de 2015. y

Mejoramiento de Tránsito Vehicular y Peatonal de la calle Mautua, Tramo comprendido entre la calle Los Ángeles – San Carlos, en el Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha – Ica, con Código SNIP 365367, con un monto de inversión según estudio de pre inversión a nivel de perfil ascendente a S/. 640,304.33 soles, aprobado mediante Informe No. 048-2016-MPCH/OPI-JMBM de fecha 24 de agosto de 2016.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, con fecha 24 de agosto de 2016, informa que de acuerdo a los informes técnicos de la Division de Obras Publicas y la Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Entidad, recomienda la factibilidad de incorporar en el PIA los proyectos referidos, recomendando se proceda a emitir el Acuerdo de Concejo que modifique el PIA 2016 e incorpore lo referido en el PIP.

Estando a lo expuesto, Informe del Gerente de Servicios Comunales, Jefe de la Oficina del Programa de Inversiones – Chincha, Gerente Municipal, a lo aprobado por unanimidad por los miembros del Concejo asistente en el presente acto, con la dispensa del trámite y aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR modificar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, incorporándose los proyectos:

- Mejoramiento de la Plaza de la Asociación Pro Vivienda Chincha, del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha – Ica, con Código SNIP 342940, con un monto de inversión según





estudio de pre inversión a nivel de perfil ascendente a S/. 1'717,243.00 soles, aprobado mediante Informe No. 188-2015-MPCH/OPI-JMBM de fecha 22 de Diciembre de 2015. Y

- Mejoramiento de Tránsito Vehicular y Peatonal de la calle Maurtua, Tramo comprendido entre la calle Los Ángeles – San Carlos, en el Distrito de Chíncha Alta, Provincia de Chíncha – Ica, con Código SNIP 365367, con un monto de inversión según estudio de pre inversión a nivel de perfil ascendente a S/. 640,304.33 soles, aprobado mediante Informe No. 048-2016-MPCH/OPI-JMBM de fecha 24 de agosto de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto las acciones de carácter presupuestario que correspondan para la viabilidad de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria General la publicación del presente acuerdo con las formalidades de Ley en el Diario de la Localidad y en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ING. CESAR ANTONIO GONZALEZ FALLA
ALCALDE

